

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12030 *Resolución de 2 de octubre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se corrigen errores en la de 29 de mayo de 2020, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convoca concurso específico, de referencia 01E/AEMET/2020, para la provisión de puestos de trabajo (BOE número 161, de 8 de junio de 2020), se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 38194, el subapartado 1.2.1 del apartado 1.2, base cuarta, queda redactado como sigue:

«Por el desempeño de puestos de trabajo durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 5 puntos, por el desempeño de puestos, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,084 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,059 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,025 puntos por mes trabajado.»

Madrid, 2 de octubre de 2020.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.